ANEXO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

No. de Proceso: 022-2026. Dictamen pericial de contradicción etapa Sur-Dúplica Arbitraje Internacional convocado por COPASA en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E".

Edgar Enrique Villota Leguizamón, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de STRATEGAS CONSULTORES SA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar "Un dictamen pericial de contradicción etapa Sur-Dúplica Arbitraje Internacional convocado por COPASA en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E".

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.

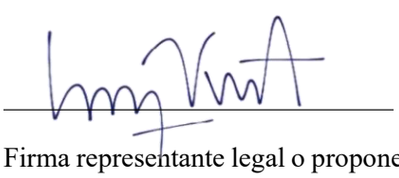
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el dictamen pericial de contradicción etapa Sur-Dúplica Arbitraje Internacional convocado por COPASA en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el dictamen pericial de contradicción etapa Sur-Dúplica Arbitraje Internacional convocado por COPASA en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes de julio de 2026.



Firma representante legal o proponente persona natural

Nombre: Edgar Enrique Villota Leguizamón

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 12.995.872